

VIERNES, 12 DE AGOSTO DE 2016 - BOC NÚM. 156

## AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

**CVE-2016-7250** *Información pública del acuerdo de aprobación inicial del Reglamento regulador de la Segunda Actividad de la Policía Local.*

Aprobado inicialmente el Reglamento regulador de la Segunda Actividad de la Policía Local de Los Corrales de Buelna en sesión plenaria ordinaria de fecha 27 de julio de 2016, se abre trámite de información pública, por término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOC, durante los cuales los interesados podrán formular alegaciones y sugerencias.

El presente acuerdo inicial quedará elevado a definitivo caso de no formularse alegaciones.

Los Corrales de Buelna, 2 de agosto de 2016.

La alcaldesa,  
Josefa González Fernández.

2016/7250

CVE-2016-7250